

HECHO ESENCIAL

Factorline S.A.

Santiago, 27 de septiembre de 2011

Señor

Fernando Coloma Correa

Superintendente de Valores y Seguros

Presente

Ref: Informa sobre celebración y acuerdos de Junta

Extraordinaria de Accionistas de Factorline S.A.

De nuestra consideración:

En conformidad a lo establecido en la normativa vigente, informo a usted que con esta fecha se auto convocaron la totalidad de los Accionistas de Factorline S.A. celebrándose una Junta Extraordinaria de Accionistas en la que se encontraban presentes o representadas la totalidad de las acciones con derecho a voto emitidas por la sociedad, quienes por unanimidad y por aclamación acordaron aprobar las siguientes materias:

Emitir 80.000 acciones de pago a un precio de colocación de \$125.000 cada una, para ser suscritas y pagadas a más tardar el 28 de octubre de 2011, por los actuales accionistas a prorrata de su participación; materializándose así la segunda parte del aumento de capital aprobado en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 9 de septiembre de 2010.

Como el aumento de capital acordado en la citada Junta celebrada el 9 de septiembre de 2010, contemplaba para la segunda parte del mismo, la emisión de 115.000 acciones de pago, se aprobó dejar sin efecto parcialmente dicho aumento del número de acciones debido a que con la presente emisión de 80.000 acciones, se cumple el objetivo de aumentar el capital en \$10.000.000.000; de esta forma se disminuye el número de acciones en que se divide el capital de la sociedad de 790.000 acciones a 755.000, correspondiendo esta disminución a acciones que nunca fueron emitidas.

[Handwritten signature]
MIEMBRO ASOCIACIÓN CHILENA DE EMPRESAS DE FACTORING A.G.

CASA MATRIZ Huérfanos 863, Piso 3, Santiago, Fono: (2) 674 75 00 • DIVISION CREDITO AUTOMOTRIZ Estado 337, Piso 2, Santiago, Fono: (2) 692 12 00
SUCURSALES REGION METROPOLITANA: EL GOLF • PLAZA EGANA • PROVIDENCIA • QUILICURA • SANTA ELENA • SAN MIGUEL • SAN BERNARDO • MAIPU • PUDAHUEL
EN REGIONES
ARICA • IQUIQUE • CALAMA • ANTOFAGASTA • COPIAPO • LA SERENA • OVALLE • VIÑA DEL MAR • VALPARAISO • LOS ANDES • RANCAGUA • CURICO • TALCA
CHILLAN • CONCEPCION • TALCAHUANO • LOS ANGELES • TEMUCO • VALDIVIA • OSORNO • PUERTO MONTT • PUNTA ARENAS
VISITENOS EN: www.factorline.cl



Además se acordó aumentar el capital de la sociedad de la suma \$47.609.893.557 a la suma de \$55.149.031.775, mediante la capitalización, sin necesidad de emitir acciones liberadas de pago, de las utilidades provenientes del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010.

De esta forma el capital social ha quedado en \$55.149.031.775 dividido en 755.000 acciones sin valor nominal, de las cuales se encuentran íntegramente suscritas y pagadas 675.000 acciones y 80.000 acciones a ser suscritas y pagadas dentro del plazo que vence el 28 de octubre de 2011.

También se acordó eliminar del objeto social las actividades relativas a la prestación de servicios de turismo, el transporte de personas y cargas, por cualquier vía; el cambio de monedas y la explotación de agencias de viajes, las cuales nunca han sido ejercidas por la sociedad.

Se modificaron los artículos tercero y quinto y el artículo transitorio de los estatutos sociales para adecuarlos a los acuerdos antes señalados y se fijó el texto refundido de los mismos.

Atentamente,

Jorge Sabag Sabag

Presidente

Factorline S.A.

MIEMBRO ASOCIACIÓN CHILENA DE EMPRESAS DE FACTORING A.G.

CASA MATRIZ Huérfanos 863, Piso 3, Santiago, Fono: (2) 674 75 00 • DIVISION CREDITO AUTOMOTRIZ Estado 337, Piso 2, Santiago, Fono: (2) 692 12 00
SUCURSALES REGION METROPOLITANA: EL GOLF • PLAZA EGANÁ • PROVIDENCIA • QUILICURA • SANTA ELENA • SAN MIGUEL • SAN BERNARDO • MAIPU • PUDAHUEL
EN REGIONES
ARICA • IQUIQUE • CALAMA • ANTOFAGASTA • COPIAPO • LA SERENA • OVALLE • VIÑA DEL MAR • VALPARAISO • LOS ANDES • RANCAGUA • CURICO • TALCA
CHILLAN • CONCEPCION • TALCAHUANO • LOS ANGELES • TEMUCO • VALDIVIA • OSORNO • PUERTO MONTT • PUNTA ARENAS
VISITENOS EN: www.factorline.cl